

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****13073** GIRONA

Edicto

D^a Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona,

dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto:156/21

Fecha del auto de declaración: 8de febrero de 2021.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: Raul López Ruiz.

CIF de la concursada: 77613409R.

Domicilio de la concursada: Calle Gira Sol nº6 urb. Vallcanera 17410 Sils.

Mediador concursal: Miquel Ribes Olivet domicilio en carrer Bisbe Lorenzana 24 baixos 2 de la ciudad de Olot, con número de teléfono 972-26-86-17.

Correo electrónico concursal@concursal9.com

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, quedando sustituido por la Administración concursal. Como consecuencia, también le han sido SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

La concursada ha presentado, junto con la solicitud de concurso, un plan de liquidación.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones. Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

La personación se deberá realizar ante elJuzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Pl. Josep M.^a Lidón i Corbí n.º1 de 17001-Girona).

Girona, 27 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210016121-1